

**HON. FEDERICO HERNÁNDEZ DENTON
JUEZ PRESIDENTE
TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO**

MENSAJE

**ASAMBLEA DEL
COLEGIO DE ABOGADOS DE PUERTO RICO**

**Hotel El Conquistador
Fajardo, Puerto Rico
12 de septiembre de 2009**

Buenos días.

Una vez más, me complace grandemente saludarles y dirigirme a ustedes, en ocasión de esta Asamblea Anual del Ilustre Colegio de Abogados de Puerto Rico. Institución que nos acompaña desde hace casi dos siglos.

La celebración de esta asamblea coincide con el reciente evento histórico que tuve el honor de presenciar esta semana, y que llenó de orgullo a

todos los puertorriqueños y puertorriqueñas. Me refiero, por supuesto, a la investidura de la Hon. Sonia Sotomayor como jueza asociada del Tribunal Supremo de los Estados Unidos.

Como expresé públicamente, el nombramiento de la Jueza Sotomayor significa el reconocimiento que hace el Presidente, el Senado y el pueblo de los Estados Unidos a una mujer, abogada y jurista de incuestionables méritos, demostrados a lo largo de una carrera sobresaliente. Sus más de 30 años de experiencia jurídica --diecisiete de éstos como jueza en las diferentes instancias del poder judicial en los Estados Unidos-- le

han ganado un cúmulo de experiencias, sin precedente entre los jueces que integran actualmente el Tribunal Supremo de esa Nación.

Los que gozamos del privilegio de conocerla, reconocemos que son su entereza de carácter, su humildad y su profundo sentido de la justicia los atributos que más le distinguen. Aún siendo parte de la diáspora puertorriqueña de mediados del pasado siglo, y habiendo nacido y crecido en las calles del Bronx, conserva de manera manifiesta su puertorriqueñidad. (Anécdota de la comida a sus oficiales jurídicos)

Es por ello que estoy convencido de que el nombramiento de la Jueza Sonia Sotomayor al Tribunal Supremo de los Estados Unidos, debe constituir un ejemplo singular y extraordinario de lo que puede lograrse cuando un abogado o abogada ama su profesión y sirve a la causa de la justicia con tenacidad y dedicación, lo mismo en la práctica privada que en el servicio público.

Es precisamente ese ejemplo de amor y servicio a la justicia, y de respeto a la independencia judicial, el que debemos emular todos aquellos y aquellas que ejercemos la honrosa profesión de la abogacía, sobre todo en

momentos como los que enfrenta nuestra sociedad.

Nosotros, abogados y abogadas, somos parte de un mismo sistema de justicia. Somos quienes le constituimos, pues no se trata de un ente con vida propia. Es tan bueno, como lo seamos nosotros. Es un sistema que depende de cómo lo construyamos y lo transformemos para su mejoramiento; un sistema cuya razón de ser depende esencialmente de la confianza que depositemos en él, tanto los abogados y abogadas, como los ciudadanos y ciudadanas de este país. Se trata de un sistema cuya credibilidad se la otorgamos nosotros; un

sistema que, independientemente de la diversidad de percepciones y opiniones que podamos tener, le ha servido bien al pueblo de Puerto Rico a través de los años.

Para fortalecer esa confianza y credibilidad, todos tenemos la obligación de salvaguardar los valores fundamentales ligados al sistema de Justicia, entre los que quiero destacar la Independencia Judicial.

La Independencia Judicial, no como una protección para los jueces y las juezas; si no como garantía para las personas que someten sus controversias ante nuestras cortes y de la expectativa legítima de que se resolverán de

manera imparcial, justa y sin prejuicio. Ello viene acompañado del deber y del ejercicio responsable de las otras Ramas de Gobierno de seleccionar profesionales de excelencia, a quienes encomendarán la adjudicación de las controversias que impactan la vida de nuestros hombres, mujeres y niños; del deber ético de cada abogado y abogada de litigar sus controversias en las salas de nuestros tribunales, no en las gradas, con el más alto sentido de responsabilidad. Viene acompañado también de la obligación por el estudio, tanto de quien litiga como de quien adjudica, así como de la sensibilidad y el respeto en el

ejercicio de los roles que nos corresponden, y de la búsqueda constante de la verdad y la Justicia. Sólo así mantendremos la fortaleza de un sistema que nos trascenderá a todos y todas, puntal de la sociedad democrática que atesoramos, y que será legado a quienes nos sucederán.

Otro elemento importante para mantener la confianza y credibilidad en el Sistema de Justicia es el deber de informar y explicar el acontecer judicial. Esto no está reñido con la Independencia Judicial.

Los jueces y juezas tienen el deber ineludible de hacer parte de sus procesos

adjudicativos la comunicación clara de los fundamentos de sus decisiones, con transparencia y agilidad. Sobre ese particular, hago un llamado a ustedes, abogados y abogadas, a la prudencia y al respeto. A comunicar con claridad lo que al Juez o Jueza le está vedado fuera del estrado. A defender, cuando ello proceda, la honestidad e integridad de aquellos y aquellas que adjudican. También, a hablar con valentía dentro de los procesos de revisión y apelación, de las decisiones que a su juicio sean incorrectas, pero velando por el prestigio de la Judicatura puertorriqueña que, después de todo, se nutre de todos ustedes.

Recabo de cada abogado y abogada, tanto los que ejercen de manera privada como aquellos que forman parte del Ministerio Público, el apego riguroso a los postulados éticos de nuestra profesión, que nos requieren de manera clara y explícita la mayor prudencia en el manejo de estos tan sensibles temas, así como deferencia y respeto a los procesos judiciales. Ello traerá el mayor de los beneficios para Puerto Rico.

II

No puedo despedirme de esta Asamblea sin antes consignar de manera breve uno de los

logros más significativos alcanzado por la Rama Judicial en los pasados años.

Luego de mucho trabajo y estudio, contamos con un nuevo cuerpo de Reglas de Evidencia. Dicho cuerpo de Reglas fue aprobado por la Asamblea Legislativa y firmado por el Gobernador de Puerto Rico entre los meses de junio y julio del año en curso, y comienza a regir el próximo 1 de enero de 2010. Las reglas aprobadas se distinguen por su carácter moderno y porque representan un gran paso de avance en la meta de proveer al pueblo de Puerto Rico una Judicatura cada vez más ágil y responsiva a sus necesidades.

Finalmente, les invito a que visiten el exhibidor de la Rama Judicial ubicado en el vestíbulo de este hotel. En el exhibidor, personal de la Rama Judicial está disponible para ofrecerles información sobre nuestros proyectos de tecnología y otras iniciativas, así como para responder a sus inquietudes y recibir también sus recomendaciones.

Felicitemos al Colegio de Abogados de Puerto Rico en la celebración de su tradicional Asamblea Anual y les invitamos a unirnos todos en un solo propósito: formar la gran obra de justicia de hoy y del mañana, con el mayor apego a la ley, a la

verdad y al proceder digno de la noble tradición de los togados de nuestro país.